

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDÓ; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BÓTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2018
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/009/18.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/010/18.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/011/18.

5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/012/18 Y SUS ACUMULADOS IEQROO/POS/013/18 E IEQROO/POS/014/18.
6. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demenighi.



Consejero Electoral: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecológico de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecológico de México: Muy buenos días a todos, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umazor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente. Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las once horas con veintidós minutos del día veintidós de Junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien

desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en tal sentido solicitaría respetuosamente a los integrantes del Consejo General, de no tener inconveniente alguno, hiciéramos la votación en bloque de los proyectos que hoy se van a someter a consideración, toda vez que todos refieren a diversos procedimientos ordinarios sancionadores, dejando a reserva en caso de que alguno tuviese algún punto particular que discutir de los mismos; si están todos de acuerdo procederíamos en ese sentido, lo dejo a la consideración de esta mesa; adelante Doctor.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Yo solicitaría la reserva del punto cinco.

Consejera Presidenta: Muy bien Doctor, muchas gracias; si alguien más tiene reserva de algún asunto ese asunto ya se agotaría de manera particular.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: El punto tres.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; ¿por todos los demás no tienen inconveniente en que se voten en bloque?; bien, en tal sentido, votaríamos en bloque los asuntos enlistados en los puntos dos, correspondiente al IEQROO/POS/009/18 y el cuatro, que corresponde al IEQROO/POS/011/2018, únicamente; y, dejaríamos a reserva el IEQROO/POS/010/18 enlistado en el número tres, y el número cinco que es el IEQROO/POS/014/18; Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, consecuentemente considerando la propuesta de someter a consideración en bloque el punto dos y punto cuatro del orden del día, se estarían desahogando consecuentemente esos dos puntos; y posteriormente entraríamos al desahogo del punto tres y el punto cinco, respectivamente.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos están a su consideración los proyectos de resoluciones antes mencionados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, los proyectos de Resolución enlistados en

el punto número dos, correspondiente al IEQROO/POS/009/18 y al enlistado en el número cuatro correspondiente a la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/011/2018.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización; se someten a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina el desechamiento de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/009/18 y el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/011/18; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de ambos proyectos, señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que las Resoluciones anteriormente sometidas a votación ambas han sido aprobadas por unanimidad.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/010/18, que ha sido reservada por la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Presidenta: Gracias; consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que en la primera ronda de participación se ha inscrito la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenos días estimados miembros de este Consejo General, al personal, buenos días; como se observa en el proyecto de resolución que se pone a consideración de este Consejo, se está desechando por improcedente la queja presentada por Eloísa Trinidad Zetina Barriga, quien se ostenta como candidata a la Presidencia de Puerto Morelos, postulada por el Partido Encuentro Social; cabe destacar, que esto se desecha porque no son competencia de esta autoridad administrativa lo expuesto por la promovente, pero también podemos observar que la misma, los hechos los cuales describe en su escrito, versan sobre supuestos hechos relacionados con actos de amenaza e intimidación, así como daños y lesiones de uno de los ciudadanos que forman parte de su equipo de campaña; en el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, se habla que también las víctimas pueden ser directas, indirectas y potenciales, por lo que en cumplimiento del Acuerdo aprobado por este Consejo General que es la red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular, consejeras municipales y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para dar seguimiento y acompañamiento a casos de violencia política de género, y a través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se le dio vista a las autoridades correspondientes como es el Ministerio Público, la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos, así como también a la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Delito; por parte de esta Secretaría Técnica se dio cabal cumplimiento al Acuerdo, sin embargo, esto no va a ser fructuoso si la candidata no va también a robustecer esta denuncia; por lo que atendiendo y estando aquí presente el representante del Partido Encuentro Social, se le exhorta a que su candidata le dé seguimiento a esta denuncia que ya hemos cumplido por parte de esta autoridad; es cuanto

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución antes referido.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual, se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/18; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que la Resolución anteriormente sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual, se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/012/18 y sus acumulados IEQROO/POS/013/18 e IEQROO/POS/014/18.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Buenos días a todas y todos; es una propuesta de añadir un resolutivo que entrara como número sexto, consistente en que se dé vista a las autoridades competentes, y explico rápidamente a qué me refiero; en la página cuatro del proyecto, el segundo párrafo establece que "en efecto, se afirma lo anterior ya que, no obstante los quejosos refieren en su escrito la denuncia de posibles hechos constitutivos de delitos electorales, los cuales no le corresponde conocer a esta autoridad electoral administrativa, de lo expuesto por los promoventes en sus escritos de mérito se puede advertir que éstos versan sobre supuestos hechos relacionados con actos de abuso de confianza y suplantación de identidad, así como el mal manejo de su información personal y documentos, conductas que no corresponden a ninguno de los supuestos que se encuentran regulados por la materia electoral, razón por la cual resulta indubitable que los mismos no pueden ser sustanciados a través de alguno de los procedimientos sancionadores establecidos en la normatividad electoral que regula las actividades de este órgano"; efectivamente, y eso a motivo a que se le deseché por improcedente ante esta instancia; sin embargo, yo creo que es responsabilidad de los integrantes de este Consejo que cuando tenemos conocimiento de la posible, no estamos valorando si sí son o no son, de la posible comisión de hechos que pudieran constituir delito, es nuestra obligación hacerlo del conocimiento de la autoridad responsable, y aquí en el Acuerdo lo único que hacemos es que le dejamos a la quejosa la posibilidad que si lo quiere hacer lo haga; yo creo que es responsabilidad de este Consejo, acordar dar vista a la autoridad que corresponda; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en segunda ronda de participación se ha inscrito la representación del Partido MORENA y el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos los Integrantes del Consejo General, así como al público presente y a quienes nos siguen en las redes sociales; después de escuchar la participación del Consejero, veo que efectivamente, en el antecedente primero se narra, se narra lo que los quejosos en ese momento hacen del conocimiento a la autoridad, y si bien es cierto, en la página cuatro, en el párrafo segundo, se habla de una posible suplantación de identidad; entonces estaríamos ante un mal manejo de los datos personales de personas que no dieron el consentimiento que se usara; entonces sería muy importante que se le diera vista también al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo, pues para que también hiciera lo pertinente, con independencia obviamente, de lo que significaría, de ser el caso, que se le diera vista a la FEPADE; ¿por qué digo esto?, porque debemos de empezar a tener el cuidado escrupuloso de los datos personales que tengamos los partidos o cualquier persona, bajo las circunstancias que se dieran, máxime que hay quejosos que dicen que no dieron su consentimiento; entonces, yo creo que en estricto apego a lo que nos señala el artículo sexto, referente a toda la información de la vida privada y los datos personales, lo más correcto es que se le diera vista a la autoridad correspondiente, para que se deslinden responsabilidades; en la próxima sesión, como ustedes saben, se va a aprobar un Reglamento que regula, precisamente, aquí a nivel Instituto Electoral de Quintana Roo, el uso y manejo de los datos personales; entonces, si consideramos también que si se le debe de dar vista, no sólo a la FEPADE como se propone, sino al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo; este debate que estoy considerando ahorita, lo escuché a propuesta en Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el Consejero Andrade, que proponía en una sesión de que se diera vista también al INAI, en su momento por el uso indebido de datos personales; entonces si consideramos que se debe de analizar por parte de este Consejo General, hasta dónde se debe de llegar; máxime, ojo, que son los propios afectados los que acudieron ante esta autoridad electoral a exponer su caso, obvio, que al momento de exponerlo, es porque se están doliendo del uso indebido de sus datos personales; entonces allí dejaría mi primera intervención; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias, muy buenos días; mi intervención va en el sentido de que un punto de acuerdo en la resolución se establezca que se deja, si está en el proyecto, lo podemos ver en el considerando, ya en la parte final considerativa, y establecer que se dejan a salvo sus derechos de los quejosos, en atención que en este momento todavía no podemos discernir realmente si hay una vulneración; lo que sí es cierto, es que este asunto va encaminado a la cuestión de derechos político electorales de los propios quejosos, es decir, es su propia voluntad, en un momento dado, si bien es cierto es una infracción a la normatividad en el procedimiento de quejas y denuncias en la cuestión de inequidad en una contienda electoral; sin embargo, si dejar a salvo sus derechos a efecto

de que el ciudadano igual se dé por conocimiento, hay que partir de esa base, son ciudadanos los que en ese momento interponen la supuesta queja, a efecto de decir, ya no quiero ser candidato, yo creo que en este momento hay que dar la oportunidad al ciudadano de decir, se quedan a salvo tus derechos, a efecto de que realmente considere alguna instancia pertinente, pudieran desarrollar las acciones necesarias bajo los parámetros legales considerados; es decir, en este momento yo no sé si hay una conducta de tipo penal, o una conducta de tipo administrativo; sin embargo, sí logro desprender que en el escrito que presentan los quejosos, tanto Fernando Augusto Betanzos Tenorio, Guadalupe Velázquez Oliman y María Angélica Estrada Rosas, no quieren ser candidatos; no quieren ser candidatos de un partido político; es decir, ellos tendrían que acudir ante la instancia correspondiente ante nosotros y decir sabes qué, expresar su voluntad expresamente de que quiero renunciar al cargo que realmente me ha sido conferido; y posteriormente a esto, una vez que haya ejercido sus derechos a la voluntad de estar o no estar ejerciendo un derecho político electoral, que en este momento se encuentra ejerciendo, pues a partir de allí desarrollar las otras acciones pendientes en su momento, si hay alguna vulneración de algún tipo penal o administrativo, pero yo pongo a consideración de establecer un punto de acuerdo y no decir solamente se desecha la queja, sino darle la oportunidad al ciudadano de expresar de manera yo creo que general, como está en el proyecto, se quedan a salvo sus derechos de los ciudadanos a efecto de que, bueno, una cuestión administrativa, expresen realmente es su voluntad, y posteriormente, se dicta el procedimiento conforme a la Dirección de Partidos Políticos, de rectificar en un momento su renuncia correspondiente; y a partir de allí, creo que ya sería el otro paso a seguir, si realmente consideran que ellos existió una vulneración a sus datos personales como refieren o existió alguna otra situación que estuviera alejado del consentimiento expreso al momento de acordar este Consejo General, o la postulación como candidatos en la planilla del partido político; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: En tercera ronda de participación, se han inscrito el Consejero Jorge Armando Poot Pech y la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muy buenos días a todas y a todos; comparto los comentarios y argumentos sostenidos por el Consejero Avilés, en virtud de que no debemos confundir lo presentado por, en este caso, los quejosos, con la intención; este caso es un tema meramente administrativo, no conforme al procedimiento establecido y que así fue avalado por la Comisión de Quejas y Denuncias, pues no se encontró mayores elementos conforme a lo que ellos están señalando; sin embargo, como bien se refiere en el proyecto, que también comparto que se pueda poner un punto de acuerdo, dejar a salvo todos sus derechos para acudir a las instancias correspondientes, si ellos así lo

consideran pertinente; ahora bien, por cuanto al proyecto, propongo que se ponga un antecedente cuarto, en virtud que el tercero requiere que la Dirección Jurídica, mediante oficio, lo remite a la Comisión para que lo ponga a consideración de la misma y sea aprobado; entiendo que esto también ya fue aprobado por la Comisión en una fecha determinada; entonces que se establezca ese antecedente cuarto y, en el párrafo antes de entrar a los considerandos, allí mismo se señala "en razón de lo anterior, se somete a la consideración de la Comisión", cuando lo que se está sometiendo en este caso, es al Consejo General, sería cambiar esta situación, insisto, un punto de acuerdo resolutivo donde se le dé la oportunidad, en este caso, a los actores a efecto de dejarle a salvo sus derechos, por si ellos consideran pertinente acudir a otras instancias electorales o penales, o lo que ellos consideren pertinente; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Si, Maestra; para manifestar nuestra posición en contra, que lo que hemos oído por los dos consejeros que me han antecedido la palabra y que lamento que no se tenga en esta tercera ronda un derecho de contrarréplica para el suscrito, pero aceptaría cualquier pregunta de los dos, para que estuviéramos en igualdad de condiciones; el artículo sexto, en el apartado a, le voy a dar lectura de la Constitución General de la República dice así, para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la federación y las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases, recuerden ustedes son una autoridad; "fracción segunda, la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida", repito, protegida es palabra mía, "en los términos y con las excepciones que fijan las leyes", partiendo de esa premisa, es como considera esta representación que sí debe dársele vista a la institución correspondiente y no acotarnos solamente a desechar la queja presentada por los ciudadanos, porque los ciudadanos vienen a este órgano electoral, precisamente a dolerse de algo con lo que no están de acuerdo, donde nunca manifestaron su voluntad, donde se les usó sus datos personales de manera indebida, donde inclusive, porque existe la queja, tampoco firmaron; entonces lo grave de esto es que se pudiera no estar protegiendo a la ciudadanía, que se vino a quejar, o a estos tres ciudadanos que se vinieron a quejar por parte de este órgano colegiado; yo recuerdo un voto particular que me regaló el Magistrado Flavio, y digo me regaló porque era mi queja, era mi recurso, en el proceso electoral cuando se eligió Gobernador, y yo les impugné aquel famoso Reglamento de Transparencia, por no tener el Comité que considerábamos era el pertinente, y qué dijo Flavio en su voto particular "deberíamos de darle vista al órgano competente para que avale si ese Reglamento cumple o no las calidades específicas"; entonces, que les estoy invitando que así como el Consejo General, en su momento, a petición de Andrade, en esa sesión que todos ustedes vieron, que no ocupo repetirla; propuso que se le diera vista al INAI, porque está en juego los datos personales de las personas que

vinieron aquí, y vinieron ciudadanos a quejarse, a decirle, oye autoridad tú debes de decir qué hago con esto, yo no manifesté mi consentimiento; y le vinieron a decir a ustedes, autoridades, usaron mis datos personales, credencial, usaron mi nombre, usaron mi firma, mi domicilio, eso es responsabilidad de este Consejo General y no puede el Consejo General, bajo la tesitura de que pues eso no es de su competencia, no poner un Acuerdo que proteja a los ciudadanos; debería de sentarse el precedente, porque de lo contrario, se deja en un estado de indefensión a los ciudadanos que vinieron a quejarse contra el mal uso de sus datos personales, y sería lamentable que no se deje el precedente correspondiente; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; yo nada más intervendría en lo siguiente, para retomar un poco las propuestas que han realizado; por una parte voy a iniciar con el tema de los antecedentes que ha señalado el Consejero Jorge Armando, en señalar la fecha o el antecedente en donde refiere cuándo fue aprobado por la Comisión correspondiente dicho proyecto; y, modificar también, que se somete a consideración del Consejo General, en lugar de lo que dice la Comisión, eso está en la primera página antes del considerando; por otra parte, el Consejero Luis Carlos Santander Botello, propone que en los puntos de acuerdo se señale que se dé vista a las autoridades correspondientes; por otra parte, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, él señala, su propuesta va en el sentido de que se establezca en los puntos de acuerdo, retomando como está en los considerandos, yo me allanaría también a esa propuesta, no obstante, voy a someterlo a consideración del Consejo General; en este sentido, lo voy a plantear de esta manera, hay dos propuestas; una, hecha por el Consejero Santander, en el sentido de que se le dé vista a las autoridades competentes; Secretario Ejecutivo le voy a pedir que someta a consideración ambas propuestas, la realizada por el Consejero Santander, y por otra parte, la propuesta realizada por el Consejero Sergio Avilés, y entiendo que también el Consejero Jorge, en relación a que en los puntos de acuerdo, más que se le dé vista a las autoridades correspondientes, se dejen a salvo sus derechos, tal y como está planteado en los considerandos; en este sentido, le pediría al Secretario Ejecutivo lo someta en votación económica, ambas propuestas.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; en primer lugar, someto a consideración de las y los consejeros electorales, la propuesta presentada por el Consejero Luis Carlos Santander Botello, en el sentido de añadir un resolutivo sexto al proyecto, en donde se determine que este Consejo General le dé vista en relación a los hechos denunciados respecto a los mismos, a las autoridades competentes; para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de dicha propuesta, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido votada favorablemente por la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el Consejero Luis Carlos Santander Botello, por lo tanto mayoritariamente hay votos en contra; en segundo lugar, someto a consideración de las y los consejeros

electorales la propuesta formulada en un primer momento, por el Consejero Sergio Avilés Demeneghi que es acompañada por el Consejero Jorge Armando Poot Pech, que a su vez, considera importante fortalecer la propuesta añadiendo un antecedente cuarto, relativo a la aprobación, que en su caso, se hizo de la propuesta de proyecto en la Comisión de Quejas y Denuncias, la propuesta que se presenta es en relación a que se añada un punto resolutivo en donde se plantee por parte de este Consejo General, como lo razona en la consideración en la página número cinco, que queda a salvo los derechos de los quejosos en relación a los hechos denunciados ante esta autoridad electoral, para los efectos correspondientes; para lo cual, le solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, le informo que usted vota favorablemente, la Consejera Thalía Hernández Robledo, el Consejero Jorge Armando Poot Pech, el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche y el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, por lo tanto hay votación mayoritaria en relación a la propuesta.

Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor Secretario; en tal sentido, le solicito que someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución antes referido, con la propuesta que ha sido planteada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual, se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/012/18 y sus acumulados IEQROO/POS/013/18 e IEQROO/POS/014/18, Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que la Resolución anteriormente sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veintidós de junio del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMENTA
CONSEJERO ELECTORAL


C. PATRICIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AYLLÓN
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD
PROPIETARIO


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS.



**PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO**

**PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS.